DSAD Nº: 093/17

## H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa

BUENOS AIRES, 27 SEP 2017

VISTO las cuotas de Devengado establecidas por el Subsecretario de Presupuesto para el Tercer Trimestre del Ejercicio 2017 y;

## CONSIDERANDO;

Que, para la ejecución del crédito presupuestario según las necesidades del presente trimestre, es necesario adecuar las cuotas de Devengado compensando partidas.

Por ello;

## LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

## DISPONE;

ARTICULO 1°.- Modificar las cuotas de Devengado del 3er. Trimestre de 2017 correspondientes al Servicio Administrativo 313 - H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, según planilla adjunta.

ARTICULO 2º .- Registrese, comuniquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archivese.-



DSAD Nº: 0 93 / 17

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 Tesoro Nacional

REPROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN		TRIMESTRE	3	2017	EN PESOS	
JURISDICCIÓN SERVICIO PROGRAMA	Poder Legislativo Nacional 313 Cámara de Diputados 17 Formación y Sanción Legislativa	-				
INC PPAL PARC SPARC	RC DENOMINACIÓN	COMPROMISO		DEVENGADO		
				Julio	Agosto	Septiembre
3	Gastos en Personal	0		0	0	6.000.000
3	Servicios No Personales	0	2.4	8.000.000	0	0
	TOTAL PROGRAMA;	0	-	6.000.000	0	6.000.000



